



NOTIFICACION POR AVISO

Persona a Notificar: **ROBINSON BORJA AVENDAÑO**
C.C. 98.460.450 de UAMITA

LUZ FANERI CHICA
C.C. 42.824.982 De Sabaneta

La Secretaria General encargada de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "**CORPOURABA**", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas median te Resolución N° 100-03-10-99-0456-2019 del 24 abril de 2019, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, en coherencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015.

Procede a surtir el trámite de notificación mediante **AVISO** en aplicación a lo dispuesto en el inciso Segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del siguiente acto administrativo.

- **Acto Administrativo a Notificar:** Resolución 200-03-10-05-0549-2017 del 10 de mayo de 2017 "Por la cual se decide un recurso de reposición y se adoptan otras disposiciones" emitida por la Directora General.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy _____ Firma 

Desfijado hoy _____ Firma _____

CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: _____

Expediente No. 200-16-51-28-0223-2016

